Nº 26 - TOMO 469 16 DE JUNIO DE 2010



**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

**25ª SESIÓN ORDINARIA**

PRESIDE EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

**SUMARIO**

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en Sesión Ordinaria mañana miércoles 16 de junio, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados.

**Gustavo Sánchez Piñeiro** Secretario

**Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Antognazza, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Coutinho, Da Rosa, Dalmás, Enciso, Fonticiella, Gamou, García Costa, Heber, Larrañaga, López Goldaracena, Martínez, Michelini, Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rubio, Saravia, Tajam, Topolansky, Viera** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Baráibar, Fernández Huidobro, Gallinal, Lacalle Herrera, Lorier** y **Moreira (Carlos);** y, con aviso, los señores Senadores **Abreu** e **Iturralde.**

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "La Comisión de Asuntos Internacionales remite nota por la cual solicita que el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, de fecha 9 de junio del corriente, por el que se aprueba el Acuerdo para la Protección y Promoción de Inversiones entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, sea destinado a la Cámara de Representantes, en virtud de que se encuentra a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales de la mencionada Cámara un proyecto de ley de iguales características.

*-SE VA A VOTAR LUEGO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.*"

## 4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Abreu, Chiruchi, Enciso, García Costa, Heber, Larrañaga, Da Rosa, Penadés e Iturralde presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se modifica el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 15.242, de fecha 28 de diciembre de 1981, sobre Código de Minería.

*- A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS*."

(Texto del proyecto de ley presentado:)

**"Proyecto de Ley**

**Artículo Único**.- Modifícase el artículo 45 del Decreto-Ley N° 15.242, de fecha 28 de diciembre de 1981 en sus numerales III. 2) y III. 3); que quedará redactado de la siguiente manera:

"2) El porcentaje del Canon de producción será:

Para los yacimientos de la Clase III:

Para los primeros cinco años de explotación: 5%. Este porcentaje se compone de un 1% de Canon Estatal, un 1% de Canon Municipal y un 3% de participación para el propietario del predio superficial;

Para los años siguientes será del 8%, que se compone de un 1,5% de Canon Estatal, un 1,5% de Canon Municipal y un 5% de participación del propietario del predio superficial;

Para los yacimientos de la Clase IV

El Canon de producción será desde el comienzo de la explotación de 10%. Este porcentaje se compone: un 2,5% de Canon estatal; un 2,5% de Canon Municipal y un 5% de participación para el propietario del predio superficial.

3) El canon de producción se abonará íntegramente a los organismos de recaudación estatales. La Administración Central abonará al Gobierno Departamental o Gobiernos Departamentales y al propietario predial los correspondientes cánones según las proporciones indicadas en el numeral anterior, dentro de los treinta días hábiles de recibido. Si fueran varios los propietarios de los predios superficiales correspondientes al yacimiento, la participación se distribuirá a prorrata de acuerdo con la extensión que abarque el área de la concesión minera en los distintos inmuebles".

**Exposición de Motivos**

En atención a la posibilidad cierta de que en nuestro país pueda incrementarse la actividad del sector minero y al hecho de que esa actividad ha incorporado a nivel mundial en el último tiempo tecnologías, sistemas de producción y transporte que se han ajustado a los nuevos tiempos, estimamos necesario modificar el artículo 45 del Código de Minería (Decreto-Ley Nº 15.242) referido a los cánones y derechos mineros; y concretamente en lo que respecta al canon de producción.

La actividad minera en nuestro país puede generar una cantidad considerable de puestos de trabajo con diferentes niveles de calificación, que en principio debería favorecer la mano de obra desocupada que vive en la o las localidades donde se desarrolla la industria. Dichos empleos se generarían en forma directa o aún indirecta, por ejemplo, alentando nuevos emprendimientos en el sector del comercio y servicios.

No obstante ello, tratándose de emprendimientos que una vez implementados deben ser analizados con una proyección en el tiempo a veces difícil de precisar, es importante tratar de comprender y prever los diferentes impactos que a nivel local pueden ocasionarse en los territorios y las sociedades involucradas.

En ese sentido, este proyecto de ley se basa en el impacto más directo que la explotación minera tiene en el ámbito departamental. Entre otras cosas, la existencia de yacimientos requiere una utilización intensa de la infraestructura carretera y vial por la que ha de transitar la maquinaria y demás vehículos aplicados a la extracción, el procesamiento y el transporte de materiales, herramientas y personal.

Asimismo, es lógico que se produzca un incremento en la demanda de servicios (saneamiento, servicio de salud en policlínicas, etc.) con los consiguientes costos, derivado, entre otras cosas, por el aumento de la población en el lugar, ya que suelen producirse migraciones desde otras localidades u otros departamentos.

Creemos entonces que sería una solución justa y equilibrada destinar parte del existente canon de producción -que hoy en día se vuelca enteramente al Estado Central- al Gobierno Departamental del lugar donde se realiza la explotación.

Esto operaría, además, como un factor de estímulo para que se promueva la inversión en la actividad minera por parte de las administraciones departamentales. Si en un breve período se obtuviera la duplicación de la producción en la explotación minera, se beneficiarían trabajadores, mineros y productores, y el Estado Central estaría recuperando lo que ha compartido con la administración departamental.

El Proyecto no pretende variar los porcentajes que el Código de Minería ha fijado para el canon de producción, ni tampoco la participación establecida para el propietario del predio superficial.

Un aumento de dicho canon iría contra la posibilidad de lograr mayores inversiones en esta industria, pues aumentaría el gravamen del productor minero; mientras que una disminución de la participación para el propietario de la superficie también resultaría inconveniente, afectándolo en el derecho de propiedad que tal participación tiende a proteger.

Por lo tanto, se estima conveniente proceder a modificar el citado artículo 45 en sus numerales III.2 y III.3, estableciendo que del actual canon que recibe el Estado, el 50% se destine al Gobierno Departamental correspondiente (numeral II.2) y la forma y el plazo en que dicho Gobierno percibirá su cuota parte.

Montevideo, 15 de junio de 2010.**”**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se ha solicitado una rectificación de trámite, en virtud de que la Cámara de Representantes ha desarchivado un proyecto de características similares, por lo que corresponde proceder en consecuencia y remitirlo a la Cámara de Representantes. No obstante, como no hay quórum para votar, continuaríamos avanzando en el trámite de la Sesión.

## 5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.-** A la Sesión Ordinaria del 15 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Coutinho.

Y a la Sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 14 de junio faltaron, con aviso, los señores Senadores Fernández Huidobro, García Costa y Nin Novoa.

## 6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

**"**El señor Senador Bordaberry solicita licencia del 21 al 25 de junio, inclusive.**"**

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.- "**Montevideo, 15 de junio de 2010.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de fecha 14 de setiembre de 2004, a partir del día 21 y hasta el 25 de junio de 2010, por motivos particulares.

**Pedro Bordaberry.** Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 13 en 13. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se convoca al señor Germán Cardoso, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Dese cuenta de otra  solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Baráibar solicita licencia por el día de la fecha".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.-** "Montevideo, 16 de junio de 2010.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales para el día de la fecha y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Carlos Baráibar**.Senador."

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se convoca al señor Milton Antognazza, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

## 7) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Había quedado pendiente de resolución la rectificación de trámite solicitada respecto del Acuerdo para la Protección y Promoción de Inversiones y como ahora tenemos quórum, se va a votar si se envía el proyecto de ley a la Cámara de Representantes.

(Se vota:)

- 15 en 16. **Afirmativa.**

## 8) SEGURIDAD Y CONTROL EN LA EXPORTACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** El Senado ingresa a la hora previa.

En virtud de que no se encuentran en Sala los señores Senadores Viera y Enciso, quienes se habían anotado para intervenir, tiene la palabra el señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI**.-** Señor Presidente: quiero referirme a un desastre ecológico que estamos presenciando en este momento, porque creo que podemos aprender de estas cosas. Concretamente, voy a hablar de la explosión que se produjo el 20 de abril y destruyó una plataforma de extracción de petróleo en el Golfo de México, a 77 kilómetros de la costa. Esta explosión está teniendo efectos devastadores sobre las costas de cinco de los Estados de Estados Unidos: Louisiana, Alabama, Mississippi, Florida y ahora se agrega Texas. El derrame ha producido una mancha que se está extendiendo y que ya abarca 200 kilómetros en el litoral sur de Estados Unidos. La misma está llegando a algunas playas y, según los modelos del posible avance, podría llegar a las playas de Yucatán. Miles

de aves están contaminadas con petróleo, sobre todo los pelícanos, que son los que más lo sufren, pero este derrame tiene efectos sobre fauna de todo tipo, sobre la dinámica de los microorganismos marinos y sobre el plancton. Limpiar esta mancha superficial llevará meses, pero recuperar los ecosistemas puede llevar años. A todo esto se agregan masas submarinas de crudo que están entre 0 y 1.000 metros de profundidad, lejos de donde se produjo la explosión.

El Servicio Geológico de Estados Unidos ha informado sobre la fuga de petróleo de este pozo, que oscila entre 3:000.000 y 6:000.000 de litros por día y que está, digamos, a la deriva. Cabe agregar que el pozo se encuentra a 1.500 metros de profundidad. Se realizaron muchos intentos fallidos por tratar de contener o tapar esa fuga -hay algo de crudo que se está capturando y que se coloca en barcos- y se ha implementado una solución más definitiva que es un pozo de derivación, pero este recién estará pronto para agosto.

De modo que este tema tiene una enorme importancia. Se tiene el temor de que este sea el peor desastre ambiental en la historia de los Estados Unidos, implicando una devastación muy grande en las costas del Golfo, que afecta a pobladores y pescadores, con consecuencias económicas e, incluso, políticas. En la noche de ayer el Presidente de los Estados Unidos, en una actividad un tanto inusual, desde la Casa Blanca se refirió a este asunto y se comprometió a tomar algunas medidas. En el Senado de los Estados Unidos se llevó a cabo una audiencia pública en la que se intentó tener las respuestas sobre este desastre. En ella estuvieron presentes todas las empresas petroleras importantes de Estados Unidos y también las involucradas, analizando si ese fenómeno era evitable o no. La propietaria del pozo, la empresa British Petroleum, dijo que falló la seguridad del equipo de Transocean, que es la propietaria de la plataforma. A su vez, Transocean manifestó que la falla fue del operador. Por su parte, Halliburton, la responsable de los trabajos técnicos, dijo que la cementación se realizó de acuerdo con las exigencias del propietario del pozo. Por su parte, el Senador John Barrasso manifestó que lo que habían dicho todas las empresas fue “no me culpen a mí”. Esto hace que sea difícil que las investigaciones que está llevando a cabo el Congreso y la empresa British Petroleum, arrojen luz sobre lo que pasó. Todo indica que hubo un pico de presión muchas horas antes del accidente, aunque todas las opiniones establecen que faltó una cuidadosa supervisión. Además, hasta el propio Presidente de los Estados Unidos dijo que había una relación íntima y muy peligrosa entre las petroleras y los organismos reguladores que las deben monitorear. Entonces, el problema de la perforación de petróleo o de la perforación de gas es contaminante en sí mismo.

Quiero concluir señalando que debemos prestar mucha atención a estos temas desde nuestro pequeño país, ya que estamos avanzando en la explotación de recursos minerales y en actividades industriales que también implican riesgos, como disolver árboles con productos cáusticos o extraer minerales sólidos y, probablemente, en poco tiempo también líquidos y gaseosos. Considero que estas actividades, que contribuyen al desarrollo nacional, no deben ser enfrentadas con miedo sino con seguridad -como un componente sistémico de las tareas productivas- y con medidas de prevención. Para ello es imprescindible concientizarnos sobre la importancia de la seguridad e instrumentar comisiones de seguridad en las unidades productivas, además de fortalecer los organismos de contralor independientes. No sirven las Comisiones Investigadoras para determinar quién tiene la culpa; hay que prevenir, y creo que esta debe ser una política de Estado, tal como hemos acordado en las Comisiones Interparlamentarias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Banco de Seguros del Estado -que tiene muy buenos registros sobre accidentes industriales-, a la Cámara de Industrias del Uruguay y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

### 9) ESTRATEGIA EN CONTROLES A UPM (EX BOTNIA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: la lectura del mensaje del señor Presidente de la República que contiene la página web de la Presidencia indica que vamos camino a permitir alguna forma de presencia argentina en el monitoreo de la planta de UPM, ex Botnia. Debemos reconocer que cuando empezó a hablarse de este asunto, esa sola posibilidad nos producía un rechazo instintivo -alérgico, diría- por las connotaciones que la presencia argentina tendría en la planta. En este tiempo hemos ido reflexionando sobre el tema, hemos revisado nuestra opinión, y nos parece de recibo la argumentación esgrimida por el señor Canciller Almagro con relación a las misiones de inspección a las plantas de la industria frigorífica. Cabe recordar también las misiones de funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas en los establecimientos carcelarios. Hemos de convenir que

en el mundo de la globalización esta clase de controles han de hacerse cada vez con mayor frecuencia. Pensamos, además, que el día de mañana a nuestro país puede interesarle saber cómo se están haciendo las cosas en algún establecimiento ubicado en territorio argentino o brasileño; en ese caso, la conducta que tengamos hoy sentará un precedente que nos servirá u operará en nuestra contra al momento de querer hacer esos hipotéticos controles.

En definitiva, la cuestión no está en si se controla o no en nuestro territorio -aceptemos eso-, sino en quién controla y qué se controla. Para nosotros ese es el aspecto central. En cuanto a quién controla, creo que debemos tener presente algunas experiencias internacionales que han resultado exitosas y que indican que empresas privadas de auditoría pueden cumplir estas funciones a satisfacción de los Estados que requieran sus servicios. Bolivia, por ejemplo, tiene un programa de extracción de madera de los bosques tropicales que debe cumplir con normas ambientales muy severas interpuestas por la Organización de las Naciones Unidas, que tiene sus propios órganos de contralor. Entonces, Bolivia contrata a una firma auditora internacional por períodos de siete años y esta se encarga de controlar que efectivamente se cumpla con la exigente normativa existente al respecto, tal como se hace. A su vez, Bolivia vende gas a Brasil y las empresas petroleras de ambos países contratan a una empresa auditora que controla que el volumen de gas que se transporta desde los yacimientos bolivianos hacia Brasil sea el que realmente se compró. Este mecanismo de control también funciona a satisfacción de ambos Estados. De esta manera, una firma auditora podría ser contratada por la CARU -en cuyo rol puso tanto énfasis la sentencia de la Corte Internacional- para realizar las inspecciones necesarias que satisfagan los más exigentes criterios que pudieran aplicarse en esta materia.

Con respecto a qué se controla, quien haya leído las actas de las reuniones del Grupo Técnico de Alto Nivel, que funcionó durante los años 2005 y 2006 con delegaciones de ambos países, recordará que en varias oportunidades la delegación argentina sugirió que se utilizaran procedimientos distintos a los propuestos por la empresa para hacer efectiva su operación de producción de pasta de celulosa. En algunos casos Argentina no cuestionaba la técnica productiva que iba a emplear Botnia pero sugería otras mejores, y la respuesta de la delegación uruguaya fue que no había mérito para sustituir un procedimiento que en sí mismo no merecía objeciones, por otro hipotéticamente mejor pero seguramente más caro, que haría más difícil la operativa de la empresa. Toda esta cuestión quedó superada por la sentencia de la Corte Internacional de La Haya, que declaró que el procedimiento productivo no merece observaciones. Precisamente esto no debe ser perdido de vista por Uruguay, ni por un segundo. De modo que las inspecciones que se hagan a la planta no pueden tener por objeto corregir o modificar el procedimiento productivo, porque este ya fue examinado y aceptado por este órgano jurisdiccional, a cuyo juicio fue sometido. Lo que podrá hacerse es verificar que el procedimiento que se está empleando sea efectivamente el que la empresa dice emplear, que los equipos se encuentren en buen estado, que los reactivos químicos tengan la calidad que deban tener, en fin, que se cumpla con lo propuesto, pero de ninguna manera se pueden aceptar alteraciones a los procedimientos, tal como sugirió Argentina en las reuniones del Grupo Técnico de Alto Nivel en los años 2005 y 2006.

Por otra parte, si ese país considera que existe algún déficit o insuficiencia en los procedimientos que emplea la empresa, podría enfocar su análisis de la calidad de las aguas hacia los componentes que acusarían el impacto de dicho déficit, pero de ninguna manera -reitero- podrían aceptarse sugerencias en cuanto a que las cosas se hagan de distinta manera, porque eso ya quedó resuelto con el fallo de la Corte Internacional de La Haya.

Hacemos estas manifestaciones en este momento, cuando se está comenzando a hablar de este tema, porque queremos cumplir con la promesa de lealtad que hizo el Partido Colorado cuando dijo cómo habría de encarar su relacionamiento con el Gobierno; lo estamos haciendo ahora, antes de que se adopte alguna resolución.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**10) SEÑORA MIRTA OTERO. SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- La semana pasada falleció la señora Presidenta de la Junta Electoral de Montevideo, compañera Mirta Otero.

Esta compañera del Frente Amplio y de nuestro sector, Espacio 609, desde hacía mucho tiempo mi-

litaba con especialización en temas electorales. Era una de esas militantes de perfil bajo, tenaz e imprescindible; en los partidos políticos siempre es necesario que alguien se adentre en los áridos temas de ingeniería electoral, y ella lo hizo. Fue funcionaria del Poder Judicial, donde militó sindicalmente, quedando en la memoria de sus compañeros por su don de gentes. Fue compañera del Frente Amplio desde su fundación y pertenecía al Comité "Mario Benedetti", en la Zona de Capurro. También fue fundadora del MPP, Lista 609.

Por vocación y con una enorme entrega se dedicó a los temas electorales; estudió y se informó mucho. Primero trabajó asesorando a su Comité y luego en la Comisión Electoral del Frente Amplio y en nuestro sector. Entre los años 2000 y 2005 fue Vocal de la Junta Electoral de Montevideo, donde pudo conocer y aprender de la materia electoral desde la institucionalidad. Entre los años 2005 y 2010 fue suplente del señor Presidente de la Junta Electoral y luchó incansablemente por que los jóvenes obtuvieran su credencial en tiempo y forma; esa era casi una obsesión. En el año 2010 asumió como Presidenta de la Junta Electoral de Montevideo. Desde que supo que había sido electa, preparó con dedicación su mandato. Lo hizo, casi premonitoriamente, en equipo con su suplente, una compañera joven a quien quería trasmitir su experiencia en la tarea. Trabajó con enorme compromiso en esa nueva responsabilidad que asumió para las elecciones de mayo y ese fue su último esfuerzo hasta que terminó el escrutinio. Fue también el puntal, el horcón del medio de su familia; crió hijos, nietos y bisnietos. La vida se le fue preocupada por los suyos, por su compromiso político e institucional. A la militante: ¡Salud, Mirta!

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Comité "Mario Benedetti", a la Junta Electoral de Montevideo y a la Comisión Electoral del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora Topolansky.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**11) RECLAMO DE VECINOS DE TOMÁS GOMENSORO**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA**.-** Señor Presidente: ayer, martes 15, sobre las 11 y 30 de la mañana, el Pueblo de Tomás Gomensoro marchó en reclamo de la atención del Gobierno Central. Los vecinos de Gomensoro marcharon con indignación y congoja, luego de que el sábado pasado -como todos pudimos ver a través de las noticias- se incendiara una casa modesta pero no precaria, construida en madera. En ese hecho fallecieron tres niños de 2, 3 y 5 años y una joven de 18 años, y la madre de los menores se encuentra internada en estado grave en el Centro Nacional de Quemados en Montevideo. Los vecinos denuncian que los bomberos de Bella Unión llegaron varias horas después de iniciado el siniestro, y declararon que fueron inútiles sus esfuerzos por apagar el incendio y salvar a las víctimas. A su vez, en la ciudad no existían medios para trasladar a la señora, quemada en un 40% de su cuerpo, quien además tenía un embarazo avanzado, de siete meses de gestación. Felizmente, a estas horas hemos recibido la buena noticia de que la bebé ya nació y se encuentra en excelentes condiciones.

Debemos ubicarnos geográficamente para recordar dónde se encuentra este pueblo del norte del país. Tomás Gomensoro está ubicado a 110 kilómetros de la capital departamental. Se puede llegar allí por la Ruta Nº 30, que está en muy mal estado; además, cuando el cauce de dos de sus arroyos crece, se torna imposible realizar cualquier tipo de traslado. Se encuentra a 25 kilómetros de la ciudad de Bella Unión y a 650 kilómetros de Montevideo, y tiene una población que hoy alcanza los 3.500 habitantes.

En lo que tiene que ver con la salud, cuenta con una policlínica para atender a sus pobladores y los de las zonas aledañas, siendo responsable de la atención de 2.000 usuarios, pero solo cuenta con un médico efectivo y otro que la visita apenas ciertos días. Los manifestantes nos dicen que no tienen servicio de ambulancia desde hace varios años, ya que el Ministerio de Salud Pública les cambió una vieja Chevrolet Veraneio por una Renault Trafic, que fue reparada por los vecinos pero luego derivada al Hospital de Artigas, por lo que ahora nuevamente la población carece de ese servicio.

El lunes 14 de julio, pocas horas después del infausto suceso en el que perdieron la vida tres niños y una adolescente, llegó una ambulancia que fuera enviada desde el Hospital de Artigas. ¿Casualidad? Lo peor es que los vecinos, además de dudar de la permanencia de una unidad que no pertenece a Gomensoro, afirman que el vehículo está en muy malas condiciones mecánicas. Si tenemos en cuenta que esta policlínica depende de Artigas, sabremos que cualquier traslado tiene que recorrer, por lo menos, 220 kilómetros en el camino de ida y vuelta.

Señor Presidente: me hago eco de estos reclamos, máxime cuando en la Administración anterior, presi-

dida por el doctor Tabaré Vázquez, la señora Ministra de entonces recibió las mismas reclamaciones de estos vecinos y hasta la fecha no han sido atendidas, y en la actual Administración, el pasado 26 de abril del corriente, el señor Ministro Daniel Olesker asumió el compromiso de reparar el edificio en sesenta días, cosa que tampoco se ha hecho efectiva hasta ahora. El referido jerarca visitó la policlínica, por lo que es consciente de sus carencias.

Con la tragedia del pasado sábado quedó comprobado que es imprescindible contar con una unidad de bomberos y un camión cisterna para atender el centro poblado. Tomás Gomensoro depende de los bomberos de la ciudad de Salto y, por más que el Cuartelillo de Bella Unión atienda los llamados, la distancia de 25 kilómetros no permite dar una eficaz respuesta a los posibles siniestros. Terrible prueba de ello son las imágenes de la tragedia del sábado 12 de junio de 2010, fecha que quedará grabada en la peor historia no sólo de Tomás Gomensoro, sino de todo el Uruguay.

La marcha de todo un pueblo de este recóndito lugar de nuestro país ha sido en reclamo de atención por las enormes carencias que sufren sus habitantes y el olvido del que son víctimas. Además, solicitan en forma inmediata una ambulancia, un camión de bomberos con personal profesional para atender los posibles incendios y que los señores Ministros de Salud Pública y del Interior reciban a una delegación de vecinos para que puedan informarse de las verdaderas posibilidades de concreción de sus aspiraciones.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los señores Ministros de Salud Pública y del Interior, al Intendente Municipal de Artigas, a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local de Tomás Gomensoro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 12) VIVIENDAS PARA JUBILADOS DE 25 DE MAYO Y CARDAL AÚN NO ADJUDICADAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Enciso.

SEÑOR ENCISO.- Señor Presidente: en este día 16 de junio, tan simbólico para los wilsonistas, para el Partido Nacional y para los demócratas todos -el señor Senador Heber en seguida se va a referir a este tema-, quiero plantear al Cuerpo, en esta hora previa, una inquietud que tiene que ver con la construcción, en el año 2002, de catorce viviendas para jubilados del Banco de Previsión Social en las localidades 25 de Mayo y Cardal, departamento de Florida. Esas viviendas, insólita y lamentablemente, están deshabitadas; incluso se realizaron algunas adjudicaciones, pero no han podido ser ocupadas por los beneficiarios. A esto se suman el lógico deterioro que durante estos ocho años vienen sufriendo los inmuebles, la rotura de vidrios y el hurto de algunas mesadas y aparatos sanitarios. Pero la otra cara -la más triste- de este problema es la situación de las personas que esperan las viviendas. La mayoría son jubilados que viven en construcciones precarias, muchas veces en condiciones casi inhumanas, sin los servicios mínimos de agua y electricidad. En algunos momentos han soñado con ocupar las casas y su desazón es enorme; incluso, algunos de ellos han fallecido.

Evidentemente este proyecto, ubicado en las localidades de 25 de Mayo y Cardal, no cumple con el objetivo social que lo motivó y cada día que pasa aumenta la posibilidad de que jamás se concrete. Resulta inconcebible que pase el tiempo y no se superen los obstáculos que puedan existir para entregar estas casas a compatriotas de la tercera edad con muy escasos o nulos recursos económicos y con problemas de salud. En fin, se trata de un sector muy vulnerable de nuestra sociedad, cuyas realidades y dificultades conocemos.

En el año 2007, durante la pasada Administración, en la Cámara de Representantes y en representación del departamento de Florida cursamos un pedido de informes con destino al Banco de Previsión Social, para saber exactamente a qué se debe esta situación. Asimismo, hace tres años preguntamos qué medidas se iban a adoptar para evitar el deterioro de los inmuebles y asegurar su pronta entrega, y cuál era la empresa responsable de las obras. El Banco de Previsión Social respondió que este tema compete al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, agregando que el Banco propicia la adjudicación inmediata de las unidades para evitar la ocupación ilegal por personas ajenas al programa. Lo cierto es que, hasta el momento, ninguna autoridad tomó cartas en el asunto. La Asociación de Jubilados de 25 de Mayo y de Cardal continúa reclamando la entrega de las viviendas, mientras que sus afiliados siguen sufriendo, día a día, esta inadmisible espera.

Por este motivo, una vez más, en este ámbito quiero abogar para que las autoridades nacionales den absoluta prioridad al tema, a fin de resolverlo de forma urgente, en función de la situación descrita. Aclaro

que esto debe hacerse mediante los mecanismos que correspondan, pero teniendo presente el hecho de que los jubilados están esperando la entrega de las casas que les fueron adjudicadas, que no se puede demorar más.

En el pasado mes de febrero, a través de la Prosecretaría, hicimos llegar al señor Presidente de la República -teniendo en cuenta la sensibilidad pública que ha demostrado siempre por estas cuestiones- información sobre este tema, adjuntando varias fotografías que ilustran la situación narrada. Más allá de Administraciones, acuerdos o diferencias políticas, creo que estas situaciones no pueden seguir ocurriendo si queremos construir un Uruguay más justo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Presidente de la República, a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco de Previsión Social, a la Intendencia Municipal de Florida, a la Junta Departamental de Florida, a la Junta Local de 25 de Mayo y a los medios de prensa del departamento de Florida.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

### 13) EVOCACIÓN DEL RETORNO DE WILSON FERREIRA ALDUNATE

SEÑOR PRESIDENTE.- Culminando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: tal como anunciara el señor Senador Enciso, en una fecha tan importante para nuestro Partido como lo es el 16 de junio, queremos recordar el regreso de Wilson al país, luego de una gran batalla contra una dictadura militar que duró doce años. Realmente, para nosotros este es un día significativo y lo recordamos especialmente porque quien habla, al igual que muchos de los señores Senadores que ocupan hoy las bancas del Partido Nacional, venía en el barco que generó, a nuestro juicio, una inflexión en el proceso de la dictadura militar. Si bien nuestro jefe político terminó preso y no lo pudimos ver, casualmente, hasta cinco días después de las elecciones, dejó de ser sedicioso y tupamaro -que era de lo que de alguna manera se lo acusaba- y quedó en libertad. Cuando ello ocurrió, pronunció un discurso reconciliador -que hoy también recordamos-, sin odio y con un gran amor por la reconstrucción de lo que habíamos perdido.

Rescato su actitud de venir al país a enfrentar la dictadura, y siendo apenas un joven militante más que tuvo la oportunidad de venir en el barco con muchos dirigentes del Partido Nacional, recuerdo que a la distancia avizoraba banderas uruguayas, del Partido Nacional y de todos los demás partidos políticos, que flameaban en las azoteas de los edificios de la Ciudad Vieja. Sabíamos que el pueblo uruguayo se jugaba una parada en la calle; en ese momento, detrás del muro contenedor que no nos permitía ver, había una gran movilización popular que nunca tendríamos que haber abandonado, porque era lo único que temía la dictadura militar de entonces.

Reitero la importancia de recordar en el día de hoy ese 16 de junio, que constituyó una inflexión en la historia y en la lucha por la libertad; seguramente en todos los partidos habrá gente que peleó por ella al igual que nosotros, pero en Wilson Ferreira Aldunate tenemos el ejemplo muerto, pero vivo en el alma de todos los blancos y de muchos ciudadanos que no lo son, de cómo uno se juega por las instituciones y por la democracia, sin tasa y sin medida. Su lucha desde el exterior fue un alivio para muchos que estaban presos, porque incluso en el aislamiento de las cárceles uruguayas se sabía que había un líder de un partido, del Partido Nacional, que pedía por todos, especialmente por aquellos presos de conciencia que eran sometidos a torturas y vejámenes. Fue Wilson Ferreira quien denunció ante el mundo y ante Amnistía Internacional los atropellos de la dictadura de entonces.

Señor Presidente: nuestro partido no hace más que cumplir con su deber al no dejar pasar estas fechas, aunque sean reiterativas. Adelanto que lo van a seguir siendo, porque recordar nuestra lucha y a nuestros hombres es parte de nuestra historia y nos llena de orgullo. Por lo tanto, distraer la atención del Senado en el recuerdo de estas personalidades, de los jefes políticos que lucharon por esta Casa y porque estos Cuerpos existieran y pudieran tener su voz, es parte de la obligación institucional que tenemos. A nuestro juicio, recordar la lucha, la figura y la trayectoria de Wilson Ferreira es un deber.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Directorio del Partido Nacional y a los familiares de Wilson Ferreira, expresando muy claramente que el Partido Nacional sigue estando muy orgulloso de haberlo tenido dentro de sus filas, como jefe y caudillo.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 14) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 11 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Antognazza, Bordaberry, Chiruchi, Coutinho, Da Rosa, Dalmás, Enciso, Fonticiella, Gamou, García Costa, Heber, López Goldaracena, Martínez, Michelini, Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rubio, Saravia, Tajam, Topolansky, Viera** y **Xavier**.)

**DANILO ASTORI**
Presidente

**Hugo Rodríguez Filippini**
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**
Secretario

**Walter Alex Cofone**
Director General

**Sergio Pereira**
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
**División Gestión de Documentos del Senado**

Armado e Impreso
**División Imprenta del Senado**